



202630061087

Fecha Radicado: 2026-02-13 15:46:02



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Doctor

GUSTAVO ENRIQUE MENDIETA CHACÓN

Representante Legal

GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S

N.I.T. 900459737

Carrera 22 # 87 – 69

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de Modificación No. 02 al contrato 4600105162 de 2025 correspondiente a la Orden de Compra No. 147753 de la TVEC.

Cordial saludo, doctor Mendieta Chacón;

La Secretaría de Seguridad y Convivencia por medio del presente escrito, pone en su consideración la Modificación No. 02 al contrato 4600105162 de 2025 correspondiente a la Orden de Compra No. 147753 de la TVEC, cuyo objeto es *"Suministrar combustible para el parque automotor de los organismos de seguridad y justicia con asiento en la ciudad"*, así:

Ampliación No. 02: Por el término de ciento treinta y cuatro (134) días calendario, contados a partir del diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiséis (2026) hasta el treinta (30) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

ADICIÓN No 01: Por valor de **MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$1.639.226.572)**, equivalente al **18.765%** del valor total del contrato expresado en SMMLV del 2026, incluido gravámenes.

Lo anterior con el fin de continuar apoyando de manera efectiva la movilidad de los organismos de seguridad y justicia para así atender oportunamente las necesidades en materia de seguridad y convivencia de la ciudad.

FORMA DE PAGO

Página 1 de 2



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



202630061087

Fecha Radicado: 2026-02-13 15:46:02



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Para la presente adición conservara el mismo lineamiento definido desde el inicio del contrato, como se expresa en el “anexo económico y forma de pago”.

En este sentido, esperamos la respuesta de aceptación por parte de la entidad que usted representa con el fin de continuar con los trámites necesarios, teniendo en cuenta que se deben mantener las mismas condiciones técnicas, financieras y jurídicas pactadas con la suscripción del contrato (Orden de Compra No. 147753).

Cordialmente,

MANUEL VILLA MEJIA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Jorge Iván Zapata Correa Supervisor	Carlos Andres Henao Franco Lider de Proyecto	Diana Margarita Vargas Ramos Subsecretaria Planeación de la Seguridad
Erika María Álzate Zapata Apoyo técnico		José Luis Correa López Apoyo Jurídico del Despacho
Fabian Andrés Campo Ríos Apoyo financiero		
Carlos Andrés Grajales Olarte Apoyo jurídico		
Secretaría de Seguridad y Convivencia		